



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.024.-

MAT: Autoriza devolución Vale Vista que caucionó Seriedad Oferta en Licitación de Servicio de Transporte.-

Laja, 06 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°97 de fecha 06 de mayo de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, sobre devolución de garantía de Seriedad de la oferta, solicitada por Alex Jesús Torres Mundaca.
2. D.A. N°1745 de fecha 18 de abril de 2013, que establece procedimiento para efectuar la devolución de Vale Vista, emitidos por Banco Estado
3. Cartas de solicitud de devolución de garantía de Seriedad de la oferta, enviada por Alex Jesús Torres Mundaca.
4. D.A. N° 1500 de fecha 05/04/2013, que aprueba contratos de servicios de traslado escolar.
5. D.A. N°1447 de fecha 02/04/2013, que adjudica la licitación ID 3736-32-LE13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
6. Sesión de concejo N°15, de fecha 02 de abril de 2013, Acuerdo N°43/2013.
7. Informe N°62 de fecha 27/03/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-32-LE13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
8. D.A. N°1179 de fecha 15 de marzo de 2013 que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja"
9. Informe N°53 de fecha 15/03/2013, emitido por la Directora (I) del DAEM, sobre rebaja en plazo de publicación en portal mercado público, con resolución del Sr. Alcalde.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°52 de fecha 15 de marzo de 2013, del Departamento de educación Municipal de Laja.
11. Solicitud de pedido N°153 de fecha 15 de marzo de 2013, de diferentes Unidades educativas municipales de Laja.
12. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale Vista que caucionó la Seriedad de la oferta en la licitación ID 3736-32-LP13 "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja", que se detalla a continuación:

AM



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.024.-

| PROVEEDOR | RUT | BANCO | N° | TIPO | MONTO |
|---------------------------|-----|--------|---------|------------|------------|
| Alex Jesus Torres Mundaca | | Estado | 5703547 | Vale Vista | \$200.000. |

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓